

Violación de los derechos por los Abogados

Tabla 4: Violación de derechos por los abogados y danos producidos en González de Alcalá vs. Wilcox

Actor	Acción o Omisión of Acción	Consecuencia	Derechos violados	Danos causados
<p>Gonzalo Martínez de Haro, María Fernanda Guerrero Guerrero, Belén García Martín, José Manuel Hernández Jiménez (abogado de oficio), Jorge Capell de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, Alberto Fontes García Calamarte, Miguel Martínez López de Asiana, Ignacio González Martínez, Cuatrecasas, Gonçalves Pereira,</p>	<p>El fallo de presentar evidencia de abuso por el marido (y abusos de poder por abogados anteriores) incluyendo esfuerzos de defraudar su esposa de bienes gananciales.</p>	<p>Aumentación de la violencia, amenazas sobre su vida, abuso psicológicos con ningún recurso o ayuda desde los cortes o las esfuerzos de ley.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho de protección efectivo de los jueces y los cortes (art. 24 del Constitución Español, art. 5, 6 & 13 del Convenio europeo de los derechos humanos, art. 3 & 4 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, art. 6 & 10 del Convenio intl. Sobre los derechos económica, social, y cultural, art. 9, 14, 23, 24 del Convenio intl. sobre los derechos civiles y políticos, & art. 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 18, 19 & 20 del Convenio sobre los derechos del niño, inter alia) 2. Derecho de la vida, integridad moral, y no ser sujetado al tratamiento cruel o degradante. (art. 15 del Constitución Español, art. 2 y 3 del Convenio europeo de los derechos humanos, & art. 3 & 4 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, inter alia.) 	<p>Victima sufre del miedo de su vida y seguridad de sus hijos, trastorno de estrés postraumático, insomnio, dolores de cabeza, depresión, etc (abuso psicológica, tortura.) Aumentación de amenazas del abusador.</p>
	<p>Fallo de iniciar procedimientos legales para acceder todos bienes gananciales y todos archivos relatados 1991-2008.</p> <p>Fallo de pedir bastante pensión compensatorio y pensión alimentario durante y después el disolución del matrimonio para que la madre/esposa pudiera cubrir gasto cotidianos / gastos mensuales, tanto que gastos asociados con su divorcio y litigación contra el diseñador de pagina web por su incumplimiento de contrato en el construcción de www.global-xpats.com</p>	<p>Retención de fondos gananciales por cubrir gastos cotidianos tanto que fondos para montar el negocio, www.global-expats.com</p>	<p>Derechos de acceder propiedad (fondos y otros bienes.) (art. 33.3 del Constitución Español, art. 3 & 4 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, art. 13, 15 & 16 4 del Declaración sobre el eliminación de discriminación contra la mujer, art. 1 del Convenio intl. sobre los derechos económicos, sociales, y culturales, y art. 1 del Convenio intl. Sobre derechos civiles y políticos, inter alia.)</p> <p>El derecho de trabajar, remuneración por el trabajo y remuneración suficiente de llenar necesidades propios y de la familia. (art. 35 del Constitución Español, art. 4 del Convenio europeo de los derechos humanos, art. 3 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, art. 11 del Declaración sobre el eliminación de discriminación contra la mujer, & art. 6 del Convenio intl. sobre los derechos económicos, sociales, y culturales, inter alia)</p>	<p>Destitución financiero debido al fallo de acceder bienes y fondos gananciales. Era imposible de asumir gastos cotidianos y litis expensas por litigación en España tanto que EE.UU. (contra diseñador de pagina web, www.globa-xpats.com.)</p> <p>Fallo de acceder bienes y fondos gananciales para iniciar litigación contra diseñador de pagina web de www.global-expats.com y/o construir un agina web nuevo. En 2008 pagina web competidores de www.global-expats.com (www.yelp.com) era generando ingresos de \$12 millones usd (llegando a \$137 millones en 2012 & previsto ser \$200 millones en 2013) con inversiones de \$17 millones usd. (En 2008 el modelo comercial que yo estaba desarrollando con www.global-expats.com era generando tasas de trafico impresionante sobre el Internet, recibiendo sumas substanciales de inversionistas (capital venture) y generando millones de ingresos y trabajos. Este modelo de negocio ha sido, y es, uno de los modelos mas exitoso y lucrativo que existe hoy en dia.)</p>

Tabla 4: Violación de derechos por los abogados y danos producidos en González de Alcalá vs. Wilcox (cont.)

Actor	Acción o Omisión de Acción	Consecuencia	Derechos violados	Danos causados
G. Martínez de Haro, M. F. Guerrero, B. García, J. M. Hernández, Jorge Capell de Cuatrecasas, Alberto Fontes, M. Martínez, I. González, Cuatrecasas	El fallo de desafiarse la discriminación <i>de facto</i> contra la mujer en los juzgados que prohíbe el acceso de bienes gananciales durante el matrimonio, y el fallo de reconocer el contribución de la ama de casa, la carrera de su esposo, educación de sus hijos, gestión de la casa, sacrificio de su carrera, etc.	Discriminación contra mujeres por cortes españoles, y decisiones judiciales. Violación del Constitución Español & CEDAW <i>inter alia</i> por el Estado Española.	El derecho de ser discriminado. (art. 14 del Constitución Español, 3 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, art. 2, 4, 5 & 12 del Declaración sobre el eliminación de discriminación contra la mujer, art. 2 del Convenio intl. sobre los derechos económicos, sociales, y culturales, & art. 26 del Convenio intl. sobre los derechos civiles y políticos, , <i>inter alia</i>)	Durante 2008 esposo empleado tuvo ingresos de €15.000/mo. sin ningún gastos, mientras que la ama de casa era acordado ingresos de €500/mo. por los cortes con responsabilidad de todos gastos del domicilio familiar. Ama de casa tuvo que vivir en pobreza total (aumentando su estrés cotidiano) u asegurando que esposo empleado tuvo ingreso suficiente para seguir con su abuso, acecho, amenazas de la victima. Además, esposo empleado tuvo fondos continuo para comprar regalos, vacaciones costos, etc. por los niños, (mientras que ama de casa no tuvo apenas fondos para pagar comida para sus hijos) y aso facilitando la manipulación de lo niños para elegir el pariente que tuvo control de todo los bienes y fondos gananciales como pariente custodial. (Niños tuvo el opción de vivir en pobreza total con su madre, o en lujo con el padre; claramente una situación discriminatorio por el madre, favoreciendo el padre!)
Jorge Capell de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira	Fallo de apelar la sentencia del reten ilegal de la ama e casa por la policía hasta el Corte Constitucional. Tanto que iniciar un investigación con los autoridades apropiados contra los cuatro policía implicados en dicho reten y el corrupción de oficiales públicos por el abusador y cómplices (primo de la <i>guardia civil</i> de Móstoles.)	Fallo de presentar evidencia adicional del abuso de la parte del abusador a los cortes.	1. Derecho de protección efectivo de los jueces y cortes. (art. 24 del Constitución Español, art. 5, 6 & 13 del Convenio europeo de los derechos humanos, art. 3 & 4 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, art. 6 & 10 del Convenio intl. sobre los derechos económicos, sociales, y culturales, art. 9, 14, 23, 24 del Convenio intl. sobre los derechos civiles y políticos, , & art. 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 18, 19 & 20 del Convenio sobre los derechos del niño, <i>inter alia</i>) 2. Derechos de la vida, integridad moral, y no ser sujetado a tratamiento cruel, inhumano o degradante. (art. 15 del Constitución Español, art. 2 & 3 del Convenio europeo de los derechos humanos, & art. 3 & 4 del Declaración sobre el eliminación de violencia contra la mujer, <i>inter alia</i>.)	Victima sufre del miedo de su vida y seguridad de sus hijos, trastorno de estrés postraumático, insomnio, dolores de cabeza, depresión, etc (abuso psicológica, tortura.) Aumentación de amenazas del abusador.

Quejas oficiales han sido presentado a las agencia gubernales regulatorios que han refutado de investigar mis alegaciones (en violación de sus obligaciones bajo el ley Española y internacional):

- Consejo General de Poder Judicial & Defensor del Pueblo fichado sobre <http://worldpulse.com/node/52011>
- Instituto de la Mujer fichado sobre <http://worldpulse.com/node/50602>
- Colegio de Abogados de Madrid (Colegio de Abogados) fichado sobre <http://worldpulse.com/node/72778>

Además, una queja oficial al UNO Comisión sobre el Estatuto de la Mujer esta fichado sobre <http://worldpulse.com/node/55730> y un línea de tiempo con todos los hechos pertinente del caso presentado, González de Alcalá vs. Wilcox, fichado sobre <http://worldpulse.com/node/66096>